MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 375,5 – Chaco Central.

Email: munideirala@hotmail.com Tel: 0991 650 -888

RESOLUCION I.M. Nº 693/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ALEX CONSTRUCCIONES" PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO ALTEO Y CUNETEADO DE CAMINOS, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1º MANUEL IRALA FERNANDEZ.----------

VISTO: el Dictamen Nº 06/2013, remitido por el Intendente Municipal, en fecha 16 día del mes de Agosto de 2013, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"ALEX CONSTRUCCIONES"** para el procedimiento de Contratación Directa denominado, **ALTEO Y CUNETEADO DE CAMINOS** llamado por la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, y;

VISTO

Que, la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente Nº 250.281----------

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presentaron cuatro empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal… ***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma "**ALEX CONSTRUCCIONES con RUC: 2.502.100-1"**, para el **ALTEO Y CUNETEADO DE CAMINOS**, por un monto de Gs. **69.250.000 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil)** IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-11.---

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil trece.----------

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.

Roque Ramón [illegible]
Intendente Municipal